

PADRE LAS CASAS, 29 MAR. 2011

VISTOS:

1.- La Ley N° 20.486 de fecha 16.12.2010, que otorga reajustes de remuneraciones, concede aguinaldo y otros beneficios.

2.- La Ordenes de Ingresos Municipales Folio N° 447638 por un monto de \$12.191.221 de fecha 28.03.2011, correspondiente a primera cuota Bono Escolaridad y Bono Adicional 2011 del Art. 13 y 14, de la Ley 20486, respectivamente.-

3.- El correo Electrónico de fecha 28.03.2011, de la Sra. Miriam Caro Morales, funcionaria de Educación quien comunica las partidas de fondos solicitadas a la SUBDERE, para el pago Bono Escolaridad y Bono Adicional 2011 de los Servicios Traspasados.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase, Traspaso de Fondos por \$12.191.221.- (Doce millones ciento noventa y un pesos), desde la Cuenta Corriente Bancaria N° 63100003190 del Banco del Estado de Chile, Oficina Av. Alemania de Temuco, denominada Fondos Ordinarios, con cargo a cuenta contable N° 2140920 "Transferencia para Servicios Traspasados", para regularizar el manejo de los fondos por concepto de Bono Escolaridad y Bono Adicional 2011 de los Servicios Traspasados, según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO	CUENTA CTE. N°	ART. 2 (aguinaldo) LEY N° 20.486	ART. 32 (bono) LEY N° 20.486	MONTO TOTAL \$
Servicio Educación	63100003238	3.866.785.-	2.562.570.-	6.429.355.-
Servicio Salud	63100003254	3.515.260.-	1.785.425.-	5.300.685.-
Cementerio	63100003262	251.091.-	210.090.-	461.181.-
	TOTALES \$	7.633.136.-	4.558.085.-	12.191.221.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

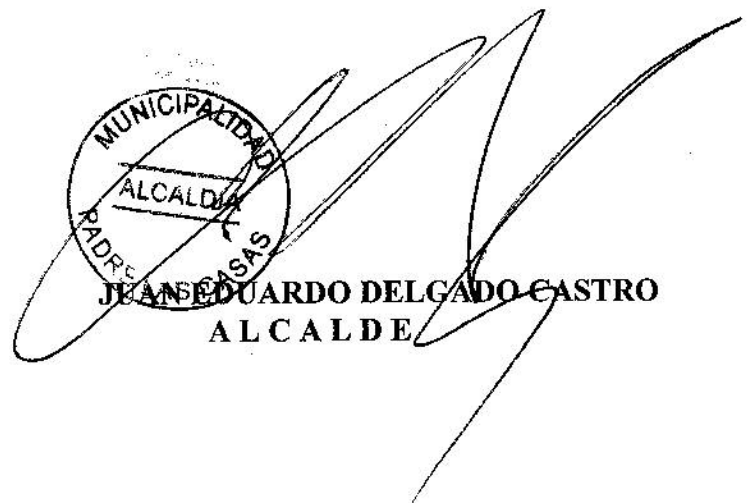
KFS/pa

Distribución:

☒ Adquisiciones

☒ Oficina de Partes

(ID 60117)


MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE